

|            |                                                     |
|------------|-----------------------------------------------------|
| PROCESO    | EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA CON GARANTIA REAL (HIP.) |
| RADICADO   | 680514089001 2019-00030-00                          |
| DEMANDANTE | COOMULDESA                                          |
| DEMANDADOS | RODOLFO TORRES PEÑA Y OTRA                          |
| AUTO       | APLAZA Y SEÑALA NUEVA FECHA SECUESTRO               |



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA**

Aratoca, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

El doctor BENJAMIN EDUARDO ALVAREZ LOZANO, apoderado de la Entidad mediante escrito enviado al correo institucional solicita aplazamiento de la diligencia de secuestro ordenada para el día de hoy.

Por ser procedente la petición, se dispone aplazar la diligencia que estaba programada para hoy y en consecuencia señalar como nueva fecha **el día TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, A LA HORA DE LAS DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA**, para realizar la diligencia de secuestro del bien inmueble embargado identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **319-63330** de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Gil.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

El Juez,

**GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR**

Firmado Por:  
Gabriel Isaac Suarez Corredor  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Aratoca - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce0babd2f4fd966d7ad06f35102d247b428dbb9da768487a2109c416bbe65536**  
Documento generado en 17/08/2022 08:07:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>